

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 76-STJSL-SC-2025.

San Luis, 04 de septiembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12380/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE TOKENS SafeNet 5110 OEM**” con destino a atender las necesidades en Dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 83/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 02 de septiembre del corriente año.

Que sólo se recepcionó una oferta, perteneciente a la de la empresa SITEPRO S.A., la que cumple con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 28428911/25 y 28429209/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 28433851/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 83/2025 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE TOKENS SafeNet 5110 OEM**”, con destino a atender las necesidades en Dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales, según requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 83/2025 a la Empresa SITEPRO S.A., CUIT 30-70797952-2, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SEIS MIL CINCUENTA (USD 6.050,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 8.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte del Área Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE